

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
CURTIGUAL- CURTIEMBRE GUAYAQUIL S.A**

He revisado el Balance General de CURTIGUAL – CURTIEMBRE GUAYAQUIL S.A. Compañía Ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Guayaquil al 31 de Diciembre del 2001 así como el estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la propia fecha, de acuerdo a lo que determina la Ley.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las Normas de revisión de Cuentas de aceptación General y por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad, es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario al elaborar éste informe conforme a la resolución de la Superintendencia de compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el -Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

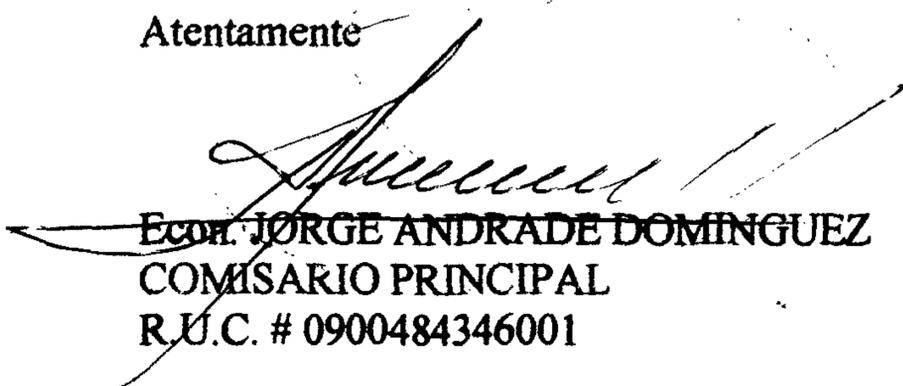
Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo, al momento de mi revisión no contiene debilidades importantes que revelar, es razonable.

La Compañía CURTIGUAL – CURTIEMBRE GUAYAQUIL S.A. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la Renta y el Valor Agregado.

Las cifras mostradas que constan en el Balance General son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Legales y a la técnica Contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) generalmente aceptadas, la correspondencia, los soportes de las cuentas, los Libros de Actas y Acciones se llevan y se conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtiene toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente


ECON. JORGE ANDRADE DOMINGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL
R.U.C. # 0900484346001